



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2022

Res. H. N° 1793/22

Expte. N° 4.913/22

**VISTO:**

La Presentación mediante la cual la Prof. Sandra CAZON, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de los festejos del día del estudiante en el aula satelital del SPPS, UC N°1 en el corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el SECRETARIO DE EXTENSION Y COORDINACION INSTITUCIONAL, autoriza el pago del gasto por los festejos del día del estudiante con imputación a Canon Banco Patagonia;

QUE la Prof. CAZON presenta comprobantes de gastos por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$4.312,00) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y solicita reintegro de gastos.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Sandra CAZON, DNI N° 24.888.691 Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$4.312,00)**, en concepto de gastos de para la organización del evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales y en el orden interno al fondo **Canon Banco Patagonia (027.004.024)**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/IE

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSION Y  
COORDINACION INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa